



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco de enero de dos mil veintiuno

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Eleazar de Jesús Aristizabal Gómez
Demandado: Colpensiones, Indeportes Antioquia y Coldeportes.
Radicado: 05001-31-05-008- **2016-00596**-00

Debido a inconvenientes técnicos en la red de internet y de la plataforma TEAMS de Microsoft, se hizo necesario aplazar la audiencia de trámite y juzgamiento en este proceso.

En consecuencia y con el fin de continuar con el trámite respectivo, señala el día NUEVE (9) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM), con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, es decir la señalada en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007.

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

OSAGI

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 10 Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>29 de enero de 2021</u>, a las 8 a.m.  La Secretaria MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
